

RIO GALLEGOS; 08 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.292/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 547 de fecha 17 de Octubre de 2003 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo mediante la cual se autoriza la realización del Curso de Posgrado "Gestión Ambiental y Acuicultura", a cargo del Lic. Héctor Eliseo ZAIXSO", durante los días 13 al 18 de Octubre de 2003;

Que mediante Despacho N° 014/04 la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda ratificar en todas sus partes el instrumento legal citado precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

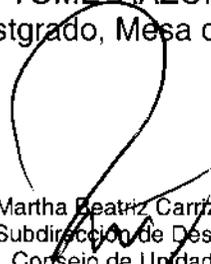
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

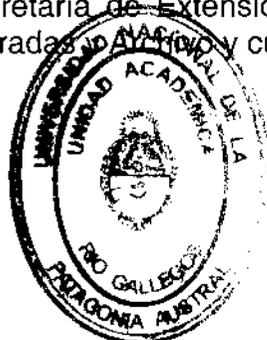
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 547 de fecha 17 de Octubre de 2003, dictada Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Secretaria de Investigación, Dirección de Postgrado, Mesa de Entradas y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnigo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

008